MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA

GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO

DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO

EJERCICIO FISCAL 2026

F-I01

FUNDAMENTACION CUALITATIVA DE LOS INGRESOS POR ORIGEN

Nivel: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 13 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Origen del ingreso: 132 TASAS Y DERECHOS
Detalle del origen: 4 CONTROL DE TRANSITO

Nº de Cuenta Bancaria: 95 MEF-TRANSPORTE DE CARRETERAS
Banco : 1 BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

1. DESCRIPCION DEL ORIGEN DEL INGRESO

COBRO DE TASAS DE TRÁNSITO (PEAJES)

2. BASE LEGAL

DTO/LEY N° 198/1959

3. EXENCIONES Y DEDUCCIONES

NINGUNA

4. CUANTIA (TARIFA,PRECIO,TASA)

LA TARIFA DE TASAS DE TRANSITO SE COBRAN DE ACUERDO AL TRAMO/RUTA AFECTADO, ACTUALMENTE EXISTEN 3 TIPOS DE TARIFARIOS CON LOS PRECIOS DIFERENCIADOS POR CATEGORIA DE VHICULOS.

5. PROCEDIMIENTO DE COBRO

LOS COBROS SON REALIZADOS EN FORMA DIRECTA Y EN EFECTIVO EN VENTANILLA EN LOS 17 PEAJES ADMINISTRADOS POR EL MOPC, ADEMAS ESTA HABILITADO EN EL COBRO ELECTRONICO (TARJETA DE DEBITO, CREDITO, QR A TRAVES DEL POS CON LA RED BANCARD

6. DESTINO Y DISTRIBUCION

LO RECAUDADO EN CONCEPTO DE COBRO DE TASAS DE TRANSITO EN PEAJES ES DEPOSITADO EN LA CUENTA BNF N° 948012/9 HABILITADA PARA EL EFECTO

7. INDICADORES

PPORCENTAJE DE INGRESO EFECTIVAMENTE PERCIBIDO Y DEPOSITADO. EN RELACION A LO PROGRAMADO

8. METAS

SE ESTIMA REGISTRAR UN INGRESO APROXIMADO DE GS. 239.211.154.849 EN CONCEPTO DE TASAS DE TRANSITO PERCIBIDAS ENLA RED NACIONAL DE PEAJES, LOS QUE SERAN DEPOSITADOS EN LA CUENTA BNF N° 948012/9

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA

GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO

DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO

EJERCICIO FISCAL 2026

F-I01

FUNDAMENTACION CUALITATIVA DE LOS INGRESOS POR ORIGEN

Nivel: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 13 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Origen del ingreso: 132 TASAS Y DERECHOS
Detalle del origen: 10 TASA POR TERCERIZACIÓN DE SERVICIOS

Nº de Cuenta Bancaria: 99 MEF-MOPC-TASA DE FISCALIZACIÓN-5%
Banco : 1 BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

1. DESCRIPCION DEL ORIGEN DEL INGRESO

INGRESO EN CONCEPTO DE REDONDEO DE TARIFAS DE PEAJE ESTABLECIDOS EN LA ADENDA N° 5, TASA DE FISCALIZACIÓN EQUIVALENTE AL 5 % DEL COSTO TOTAL DE LAS OBRAS DEL TRAMO CONCESIONADO; PARA LA DUPLICACIÓN, RECUPERACIÓN, ADECUACIÓN, CONSERVACIÓN, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN BAJO CONCESIÓN DE LA RUTA PY02 «MCAL. JOSÉ FÉLIX ESTIGARRIBIA», SITUADO ENTRE EL KM. 187+717 Y EL KM. 327+717.

2. BASE LEGAL

LEY N° 1.018/1996 QUE AUTORIZA AL MOPC A PROCEDER AL LLAMADO A LPN BAJO LA MODALIDAD DE CONCESIÓN; DECRETO Nº 19.825/1998 POR EL CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN REALIZADO POR EL MOPC Y SE AUTORIZA LA SUSCRICIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN CON LA EMPRESA TAPE PORÃ S.A, LEY Nº 5.625/2016 QUE AUTORIZA LA MODIF .Y AMPLIACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL TRAMO DE LA RUTA PY 02.CONTRATO DE CONCESION SUSCRIPTO EN FECHA 03 DE MARZO DE 1998; ADENDA N°01, 02, 03, 04, 05

3. EXENCIONES Y DEDUCCIONES

NINGUNA

4. CUANTIA (TARIFA,PRECIO,TASA)

DEPOSITO MENSUAL POR REAJUSTE DE LA TARIFA DE PEAJE, DE LA DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO FIJADO POR CATEGORIA Y EL PRECIO REDONDEADO, MULTIPLICADO POR EL TOTAL DEL TRANSITO POR CATEGORIAS, CONSIDERANDO PARA EL EFECTO LA SUMA ALGEBRAICA DEL RESULTADO DE TODAS LAS CATEGORIAS, A EXCEPCION DE LA CATEGORIA 1, CONFORME ESTABLECE LA ADENDA N° 05 AL CONTRATO DE CONCESION , QUE SERA ACTUALIZADOS EN CADA REAJUSTE DE LA TARIFA DE PEAJE. DEPOSITO MENSUAL DE TASA DE FISCALIZACION DEL 5% DEL COSTO TOTAL DE LAS OBRAS ESTABLECIDAS EN LA ADENDA N° 3 AL CONTRATO DE CONCESIÓN QUE SERÁNREAJUSTADAS EN IDÉNTICAS OCASIONES Y EN LOS MISMOS PORCENTAJES DE LOS REAJUSTES DE LA TARIFA BÁSICA DE PEAJE

5. PROCEDIMIENTO DE COBRO

MONTO ABONADO MENSUALMENTE POR LA EMPRESA TAPE PORÃ S.A., CONCESIONARIA DEL TRAMO DE LA RUTA PY02 «MCAL. JOSÉ FÉLIX ESTIGARRIBIA», CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS CLÁUSULAS XVII Y XXV RESPECTIVAMENTE DEL CONTRATO DE CONCESIÓN, EL MISMO ES DEPOSITADO EN LA CUENTA 99 HABILITADA PARA EL EFECTO EN EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY A LA ORDEN DEL MOPC, PROCEDIMIENTO REALIZADO POR LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS EN EXPLOTACIÓN A TRAVÉS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

6. DESTINO Y DISTRIBUCION

DEPÓSITO MENSUAL EN LA CUENTA 99 HABILITADA PARA EL EFECTO EN EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY A LA ORDEN DEL M.O.P.C., DESTINADO A CUBRIR LOS GASTOS DE SUPERVISION Y FISCALIZACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL TRAMO DE LA RUTA PY 02 «MCAL. JOSÉ FÉLIX ESTIGARRIBIA», CONCESIONADA A LA EMPRESA TAPE PORÃ S.A.

7. INDICADORES

PORCENTAJE DE INGRESO EFECTIVAMENTE PERCIBIDO Y DEPOSITADO. EN RELACION A LO PROGRAMADO

8. METAS

LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS EN EXPLOTACIÓN SE ENCUENTRA ABOCADA EN LA SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS Y SERVICIOS DEL TRAMO CONCESIONADO DE LA RUTA PY 02, CONFORME A LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN, PARA LO CUAL SE TIENE PREVISTO UN INGRESO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DE G. 3 434 063 421 (GUARANÍES TRE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO).

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA

GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO

DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO

EJERCICIO FISCAL 2026

F-I01

FUNDAMENTACION CUALITATIVA DE LOS INGRESOS POR ORIGEN

Nivel: 12 PODER EJECUTIVO

Entidad: 13 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Origen del ingreso: 132 TASAS Y DERECHOS

Detalle del origen: 19 TASAS VARIAS

Nº de Cuenta Bancaria: 0001000009480107 TESORO PUBLICO-MOPC-DCCION.NARINA MERCANTE
Banco : 2 BANCO NACIONAL DE FOMENTO

1. DESCRIPCION DEL ORIGEN DEL INGRESO

COBRO DE TASAS Y MULTAS PROVENIENTES DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE TASAS Y/O HABILITACIÓN DE SERVICIOS CONEXOS Y COMPLEMENTARIOS A LA ACTIVIDAD NAVIERA

2. BASE LEGAL

LEY Nº 160/1993 QUE ESTABLECE TASAS Y/O HABILITACIÓN DE SERVICIOS CONEXOS Y COMPLEMENTARIOS A LA ACTIVIDAD NAVIERA.

3. EXENCIONES Y DEDUCCIONES

NINGUNA

4. CUANTIA (TARIFA,PRECIO,TASA)

LAS TASAS SE COBRAN EN BASE AL 0,5 HASTA DOS JORNALES MINIMOS SEGÚN LA CAPACIDAD UTILIZABLE DE LA EMBARCACIÓN, TONELAJE DE REGISTRO BRUTO (TRB), INSCRIPCIÓN DE REGISTRO PERSONAL LEASING PATENTE PROFESIONAL, EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN. LAS MULTAS SE APLICAN EN CADA CASO, QUE NO SOBREPASEN EL EQUIVALENTE A 100 JORNALES MINIMOS.

5. PROCEDIMIENTO DE COBRO

CONTADO, EFECTIVO Y CHEQUE EN CAJA, Y POR MEDIO DE LA RED BANCARIA PARA COBRO DE IMPORTACIONES A TRAVÉS DEL SISTEMA VUI Y VUE.

6. DESTINO Y DISTRIBUCION

LO RECAUDADO EN CUALQUIER CONCEPTO ES DEPOSITADO EN LA CTA BNF 000-00-948010/7 Y POSTERIORMENTE TRANSFERIDO A LA CTA. MIHA3044PYG (93) - DENOMINACIÓN MOPC-DGMM, HABILITADA EN EL BCP PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE MARINA MERCANTE, LA CUAL SE BASA EN SOLVENTAR LOS COSTOS DE LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO, DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS CORRIENTES E INVERSIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA LA DGMM.

7. INDICADORES

PORCENTAJE DE INGRESO EFECTIVAMENTE PERCIBIDO Y DEPOSITADO. EN RELACION A LO PROGRAMADO

8. METAS

SE TIENE PREVISTO REGISTRAR UN INGRESO DE G. 5 213 068 000 EN CONCEPTO DE TASAS Y MULTAS ESTABLECIDAS EN LA LEY N° 160/1993.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA

GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO

DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO

EJERCICIO FISCAL 2026

F-I01

FUNDAMENTACION CUALITATIVA DE LOS INGRESOS POR ORIGEN

Nivel: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 13 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Origen del ingreso: 132 TASAS Y DERECHOS
Detalle del origen: 99 CÁNON Y OTROS DERECHOS DE EXPLOTACIÓN

Nº de Cuenta Bancaria: 324 MEF-MOPC-CANONES, MULTAS Y OTROS
Banco : 1 BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

1. DESCRIPCION DEL ORIGEN DEL INGRESO

COBRO DE CÁNONES EN CONCEPTO DE CONCESIÓN Y RENOVACIÓN DE ITINERARIO, ADJUDICACIÓN DE EXPLOTACIÓN, HABILITACIÓN DE UNIDADES DE TRANSPORTE Y POR ESTABLECIMIENTO DE FLOTA

2. BASE LEGAL

LEY N° 167/93 QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL DECRETO-LEY NO. 5; LEY Nº 1590/2000 «QUE REGULA EL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPORTE» RESOLUCIONES; RESOLUCION G.V.M.T N°130/2017. RESOL GVMT N° 17/2023 POR LA CUAL SE MODIFICAN ARTICULOS DE LA RESOL GVMT 130/2017 RESOLUCION 2262/2024.

3. EXENCIONES Y DEDUCCIONES

NINGUNA

4. CUANTIA (TARIFA,PRECIO,TASA)

POR CONCESIÓN DE ITINERARIO 75 (SETENTA Y CINCO) JORNALES MÍNIMOS DIARIOS - CANON ANUAL POR ADJUDICACIÓN DE EXPLOTACIÓN 200 (DOSCIENTOS) JORNALES MÍNIMOS DIARIOS - CANON ANUAL POR RENOVACIÓN DE ITINERARIO 75 (SETENTA Y CINCO) JORNALES MÍNIMOS DIARIOS - CANON ANUAL POR HABILITACIÓN DE UNIDADES DE TRANSPORTE. ANT. 0 A 6 AÑOS - 5 (CINCO) JORNALESMÍNIMOS DIARIOS - CANON ANUAL POR HABILITACIÓN DE UNIDADES DE TRANSPORTE. ANT. 7 A 13 AÑOS - 10 (DIEZ) JORNALES MÍNIMOSDIARIOS - CANON ANUAL POR HABILITACIÓN DE UNIDADES DE TRANSPORTE. ANT. 14 A 20 AÑOS - 15 (QUINCE) JORNALES MÍNIMOS DIARIOS - CANON ANUAL POR ESTABLECIMIENTO DE FLOTA - 50 (CINCUENTA) JORNALES MÍNIMOS DIARIOS - CANON ANUAL.POR INSPECCION TECNICA VEHICULAR 15,5 % DE 5,5 JORNALES MINIMOS DIARIOS - CANON ANUAL

5. PROCEDIMIENTO DE COBRO

PERCEPCIÓN EN CAJA DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA, EN OFICINA HABILITADA ESPECIALMENTE PARA EL EFECTO.

6. DESTINO Y DISTRIBUCION

FINANCIAMIENTO DE LOS GASTOS CORRIENTES Y DE INVERSIÓN A SER EJECUTADOS POR MEDIO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE, A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS CORRESPONDIENTES.

7. INDICADORES

PORCENTAJE DE INGRESO EFECTIVAMENTE PERCIBIDO Y DEPOSITADO. EN RELACION A LO PROGRAMADO

8. METAS

SE ESTIMA RECAUDAR UN TOTAL DE 7.065.454.438 AL FINALIZAR EL EJERCICIO FISCAL 2026

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA

GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO

DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO

EJERCICIO FISCAL 2026

F-I01

FUNDAMENTACION CUALITATIVA DE LOS INGRESOS POR ORIGEN

Nivel: 12 PODER EJECUTIVO

Entidad: 13 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Origen del ingreso: 133 MULTAS Y OTROS DERECHOS NO TRIBUTARIOS

Detalle del origen: 1 MULTAS

Nº de Cuenta Bancaria: 324 MEF-MOPC-CANONES, MULTAS Y OTROS
Banco : 1 BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Nº de Cuenta Bancaria: 0001000009250021 MOPC- PATRULLA CAMINERA
Banco : 2 BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº de Cuenta Bancaria: 0001000009481087 TESORO PUBLICO-MOPC-MULTAS-SOBREPESO VEHICULOS
Banco : 2 BANCO NACIONAL DE FOMENTO

1. DESCRIPCION DEL ORIGEN DEL INGRESO

PERCEPCIÓN DE MULTAS APLICADAS A LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y A LOS CONDUCTORES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE, POR INFRACCIONES COMETIDAS EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DEL ÁREA METROPOLITANA DE ASUNCIÓN. MULTAS PROVENIENTES DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE TRÁNSITO Y REGLAMENTOS

2. BASE LEGAL

'LEY N° 167/93 «QUE APRUEBA CON MODIF. EL DECRETO-LEY NO. 5; LEY Nº 1590/2000 «QUE REGULA EL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPORTE» LEY Nº 5152/14 QUE DEROGA LA LEY Nº 1590/2000; LEY N° 5.498/15; RESOLUCIONES; MOPC 921/2014 Y 2262/2024 GVMT 130/2027,07/2024; LEY Nº 5.016/2014 NACIONAL DE TRÁNSITO- DECRETO N°3.427/15, RESOLUCIÓN N°1.416/15,

3. EXENCIONES Y DEDUCCIONES

NINGUNA

4. CUANTIA (TARIFA,PRECIO,TASA)

POR INFRACCIONES LEVES DEL CHOFER - 5 (CINCO) JORNALES MÍNIMOS DIARIOS
POR INFRACCIONES INTERMEDIAS DEL CHOFER - 10 (DIEZ) JORNALES MÍNIMOS DIARIOS
POR INFRACCIONES GRAVES DEL CHOFER - 20 (VEINTE) JORNALES MÍNIMOS DIARIOS
POR INFRACCIONES GRAVÍSIMAS DEL CHOFER - 45 (CUARENTA Y CINCO) JORNALES MÍNIMOS DIARIOS POR INFRACCIONES LEVES DE LA EOT - 10 (DIEZ) JORNALES MÍNIMOS DIARIOS
POR INFRACCIONES INTERMEDIAS DE LA EOT - 20 (VEINTE) JORNALES MÍNIMOS DIARIOS
POR INFRACCIONES GRAVES DE LA EOT - 45 (CUARENTA Y CINCO) JORNALES MÍNIMOS DIARIOS
POR INFRACCIONES GRAVÍSIMAS DE LA EOT - 173 (CIENTO SETENTA Y TRES) JORNALES MÍNIMOS DIARIOS
LA MULTA SE COBRA EN BASE DE 1 A 20 JORNALES MINIMOS SEGÚN LA GRAVEDAD DE LA INFRACCION COMETIDA, Y MAS DE 20 JORNALES SEGÚN LAS REITERACIONES.
LA MULTA ES DE 10 JORNALES A LOS VEHICULOS EN EXCESO DE PESO Y 20 JORNALES PARA LOS VEHICULOS CON EVASION Y EN CASO DE REINCIDENCIA PARA AMBOS MULTAS ES DEL 25 %

5. PROCEDIMIENTO DE COBRO

PERCEPCIÓN EN CAJA DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, EN OFICINA HABILITADA ESPECIALMENTE PARA EL EFECTO. EMISION DE ACTA DE CONSTACION DE INSFRACCIONES Y PAGO DE LAS MULTAS AL CONTADO, EFECTIVO TARJETAS DE CREDITO Y DEBITO, Y CHEQUE POR EL CUAL SE EMITE UN COMPROBANTE DE INGRESO - LOS COBROS SE REALIZAN EN TODAS LAS JEFATURAS DE ZONAS Y DESTACAMENTOS., EN EL CUARTEL CENTRAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA Y EN LAS REDES DE BOCAS DE COBRANZA (BANCARD, PAGO ESPRESS, AQUI PAGO), LAS MULTAS REGISTRADAS POR SOBREPESO DE VEHICULOS SON APLICADOS POR EFECTIVOS DE LA PATRULLA CAMINERA

6. DESTINO Y DISTRIBUCION

FINANCIAMIENTO DE LOS GASTOS CORRIENTES Y DE INVERSION A SER EJECUTADOS POR MEDIO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL VMT. LO RECAUDADO EN CONCEPTO DE MULTAS POR INSFRACCIONES COMETIDAS A LAS LEYES Y NORMAS DE TRANSITO ES DEPOSITADO A LA CTA BNF 925002/1 Y LAS MULTAS REGISTRADAS POR SOBREPESO, ALTURA Y EVACIONES DE VEHICULO A LA CTA BNF 948108/7 Y POSTERIORMENTE TRASNFERIDO A LA CTA 090 HABILITADA EN EL BCP Y LA CTA 322 HABILITADA POR BNF, PARA LA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS DNPC LA CUAL SERA DISTRIBUIDA DE LA SIGUIENTE MANERA EL 30% A GASTOS DE PERSONAL, 15% GASTOS DE FUNCIOMIENTO INSTITUCIONAL, 15% GASTOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL Y 40% EN PROGRAMAS DE INVERSION.

7. INDICADORES

PORCENTAJE DE INGRESO EFECTIVAMENTE PERCIBIDO Y DEPOSITADO. EN RELACION A LO PROGRAMADO.

8. METAS

SE ESTIMA RECAUDAR UN TOTAL DE G. 996 298 158 AL FINALIZAR EL EJERCICIO FISCAL 2026.
DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026 SE TIENE PREVISTO REGISTRAR UN INGRESO APROXIMADO DE G. 25 408 473 494.- (GUARANIES VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO), EN CONCEPTOS DE MULTAS POR INFRACCIONES APLICADAS A CONDUCTORES QUE CIRCULAN EN LA RED VIAL NACIONAL QUE SERAN DEPOSITADOS EN LA CTA. BNF 925002/1 Y BNF 948108/7 Y TRANSFERIDO A LA CTA. 090.
SE TIENE PREVISTO UN INGRESO APROXIMADO DE GS. 1 466 157 536 EN CONCEPTO DE MULTAS POR INSFRACCIONES APLICADAS A

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA

GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO

DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO

EJERCICIO FISCAL 2026

F-I01

FUNDAMENTACION CUALITATIVA DE LOS INGRESOS POR ORIGEN

Nivel:	12	PODER EJECUTIVO
Entidad:	13	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Origen del ingreso:	133	MULTAS Y OTROS DERECHOS NO TRIBUTARIOS
Detalle del origen:	1	MULTAS

CONDUCTORES QUE CIRCULAN EN LA RED VIAL NACIONAL QUE SERAN DEPOSITADOS EN LA CTA BNF 925002/1 Y BNF 948108/7 Y TRANSFERIDO A LA CTA 322.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA

GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO

DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO

EJERCICIO FISCAL 2026

F-I01

FUNDAMENTACION CUALITATIVA DE LOS INGRESOS POR ORIGEN

Nivel: 12 PODER EJECUTIVO

Entidad: 13 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Origen del ingreso: 141 VENTA DE BIENES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

Detalle del origen: 1 VENTA DE LIBROS, FORMULARIOS Y DOCUMENTOS

Nº de Cuenta Bancaria: 324 MEF-MOPC-CANONES, MULTAS Y OTROS
Banco : 1 BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

1. DESCRIPCION DEL ORIGEN DEL INGRESO

PERCEPCIÓN EN CONCEPTO DE VENTA DE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES A LAS EMPRESAS OPERADORAS DE TRANSPORTE, PARA LA PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS DE LICITACIÓN DE CONCESIÓN DE ITINERARIOS PARA LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS.

2. BASE LEGAL

LEY N° 167/93 «QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL DECRETO-LEY NO. 5 DE FECHA 27 /03/1991 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGANICA Y FUNCIONES DEL MOPC"» LEY Nº 1590/2000 «QUE REGULA EL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPORTE. RESOLUCIONES»; LEY N° 5152/2024 , MOPC N° 921/14 «POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS MONTOS A SER PERCIBIDOS DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS DEL AREA METROPOLITANA».

3. EXENCIONES Y DEDUCCIONES

NINGUNA

4. CUANTIA (TARIFA,PRECIO,TASA)

G. 5 000 000 POR CADA PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

5. PROCEDIMIENTO DE COBRO

PERCEPCIÓN EN CAJA DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, EN OFICINA HABILITADA ESPECIALMENTE PARA EL EFECTO.

6. DESTINO Y DISTRIBUCION

FINANCIAMIENTO DE LOS GASTOS CORRIENTES Y DE INVERSIÓN A SER EJECUTADOS POR MEDIO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE, A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS CORRESPONDIENTES

7. INDICADORES

PORCENTAJE DE INGRESO EFECTIVAMENTE PERCIBIDO Y DEPOSITADO. EN RELACION A LO PROGRAMADO

8. METAS

SE ESTIMA RECAUDAR UN TOTAL DE G. 25 000 000 AL FINALIZAR EL EJERCICIO FISCAL 2026.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA

GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO

DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO

EJERCICIO FISCAL 2026

F-I01

FUNDAMENTACION CUALITATIVA DE LOS INGRESOS POR ORIGEN

Nivel:	12	PODER EJECUTIVO
Entidad:	13	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Origen del ingreso:	151	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL
Detalle del origen:	10	RECURSOS DEL TESORO

1. DESCRIPCION DEL ORIGEN DEL INGRESO

TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL

2. BASE LEGAL

LEY DE PRESUPUESTO

3. EXENCIONES Y DEDUCCIONES

NINGUNA

4. CUANTIA (TARIFA,PRECIO,TASA)

CONFORME AL PLAN DE CAJA

5. PROCEDIMIENTO DE COBRO

POR TRANSFERENCIA

6. DESTINO Y DISTRIBUCION

FINANCIA LOS PROGRAMAS CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 10

7. INDICADORES

PORCENTAJE DE INGRESO EFECTIVAMENTE PERCIBIDO Y DEPOSITADO. EN RELACION A LO PROGRAMADO

8. METAS

100 % DE RECAUDACIÓN DE LO PROYECTADO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA

GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO

DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO

EJERCICIO FISCAL 2026

F-I01

FUNDAMENTACION CUALITATIVA DE LOS INGRESOS POR ORIGEN

Nivel: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 13 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Origen del ingreso: 191 OTROS RECURSOS
Detalle del origen: 11 FONDOS INHERENTES A LA OBRA (LEY N° 5074/2013)

Nº de Cuenta Bancaria: 0000000000030064 TESORO PÚBLICO MOPC DISEÑO Y CONST.COSTANERA SUR LEY 5074-13
Banco : 2 BANCO NACIONAL DE FOMENTO

1. DESCRIPCION DEL ORIGEN DEL INGRESO

APORTE DE LA EMPRESA PRIV EN MARCO LLAMADO CONTRAT. EMPRESAS CONSTRUCTORAS ESPECIALIZADAS EN OBRAS VIALES URBANAS, PARA EL DISEÑO Y CONST.DE AVDA COSTANERA SUR. CONSORCIO DEL SUR SEGÚN CONTRATO SG MINISTRO N° 492/2019 A FIN DE CUBRIR LOS COSTOS DE LA OBRA EN CONCEPTO DE FISCALIZACION, SUPERVISION, EXPORTACION Y SERVICIOS AMBIENTALES EN EL MARCO DEL PROYECTO : CONSTRUCCION DE LA AVENIDA COSTANERA SUR

2. BASE LEGAL

LEY 5.074 QUE MODIFICA Y AMPLÍA LA LEY N°1.302/98 QUE ESTABLECE MODALIDADES Y CONDICIONES ESPECIALES Y COMPLEMENTARIAS A LA LEY N°1.045/83 QUE ESTABLECE EL REGIMEN DE OBRAS PÚBLICAS. DECRETO N° 1.434/2014 POR LA CUAL REGLAMENTA LA LEY 5.074/2013.

3. EXENCIONES Y DEDUCCIONES

NINGUNA

4. CUANTIA (TARIFA,PRECIO,TASA)

NINGUNA

5. PROCEDIMIENTO DE COBRO

TRANSFERENCIA A TRAVES DEL SIPAP.

6. DESTINO Y DISTRIBUCION

PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CORRESPONDIENTES A LOS COSTOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA, FISCALIZACIÓN DE OBRA, INDEMNIZACIÓN, PLAN DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL

7. INDICADORES

PORCENTAJE DE INGRESO EFECTIVAMENTE PERCIBIDO Y DEPOSITADO. EN RELACION A LO PROGRAMADO

8. METAS

OPTIMIZAR LOS RECURSOS INGRESADOS, PARA LOS COSTOS DE LOS CONCEPTOS PROGRAMADOS. ESTIMANDO RECAUDAR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 GS 4.953.065.264

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA

GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO

DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO

EJERCICIO FISCAL 2026

F-I01

FUNDAMENTACION CUALITATIVA DE LOS INGRESOS POR ORIGEN

Nivel:	12	PODER EJECUTIVO
Entidad:	13	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Origen del ingreso:	221	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL
Detalle del origen:	10	RECURSOS DEL TESORO

1. DESCRIPCION DEL ORIGEN DEL INGRESO

TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL

2. BASE LEGAL

LEY DE PRESUPUESTO

3. EXENCIONES Y DEDUCCIONES

NINGUNA

4. CUANTIA (TARIFA,PRECIO,TASA)

CONFORME AL PLAN DE CAJA

5. PROCEDIMIENTO DE COBRO

POR TRANSFERENCIA

6. DESTINO Y DISTRIBUCION

FINANCIA LOS PROGRAMAS CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 10

7. INDICADORES

PORCENTAJE DE INGRESO EFECTIVAMENTE PERCIBIDO Y DEPOSITADO. EN RELACION A LO PROGRAMADO

8. METAS

100 % DE RECAUDACIÓN DE LO PROYECTADO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA

GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO

DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO

EJERCICIO FISCAL 2026

F-I01

FUNDAMENTACION CUALITATIVA DE LOS INGRESOS POR ORIGEN

Nivel: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 13 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Origen del ingreso: 221 TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL
Detalle del origen: 20 RECURSOS DEL CREDITO INTERNO

1. DESCRIPCION DEL ORIGEN DEL INGRESO

EMISIÓN DE BONOS DEL TESORO NACIONAL

2. BASE LEGAL

LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

3. EXENCIONES Y DEDUCCIONES

NINGUNA

4. CUANTIA (TARIFA,PRECIO,TASA)

BONOS COLOCADOS

5. PROCEDIMIENTO DE COBRO

CON BASE EN DISPOSICIONES LEGALES

6. DESTINO Y DISTRIBUCION

PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE LA DEUDA Y OTRAS GASTOS DE LA ENTIDAD

7. INDICADORES

PORCENTAJE DE INGRESO EFECTIVAMENTE PERCIBIDO Y DEPOSITADO. EN RELACION A LO PROGRAMADO

8. METAS

100 % DE RECAUDACIÓN DE LO PROYECTADO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA

GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO

DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO

EJERCICIO FISCAL 2026

F-I01

FUNDAMENTACION CUALITATIVA DE LOS INGRESOS POR ORIGEN

Nivel:	12	PODER EJECUTIVO
Entidad:	13	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Origen del ingreso:	221	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL
Detalle del origen:	30	RECURSOS DEL CREDITO EXTERNO

1. DESCRIPCION DEL ORIGEN DEL INGRESO

OPERACIONES DE CRÉDITO CON ORGANISMOS INTERNACIONALES PARA LA ADMINISTRACION DE OBRAS PÚBLICAS

2. BASE LEGAL

CONTRATOS DE PRÉSTAMOS

3. EXENCIONES Y DEDUCCIONES

NINGUNA

4. CUANTIA (TARIFA,PRECIO,TASA)

CON BASE EN DESEMBOLSOS PREVISTOS

5. PROCEDIMIENTO DE COBRO

CONFORME A LOS CONTRATOS Y LEYES QUE LO APRUEBAN

6. DESTINO Y DISTRIBUCION

ADMINISTRACION DE OBRAS PÚBLICAS,CONSTRUCCIÓN, REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS PAVIMENTADOS

7. INDICADORES

PORCENTAJE DE INGRESO EFECTIVAMENTE PERCIBIDO Y DEPOSITADO. EN RELACION A LO PROGRAMADO

8. METAS

100 % DE RECAUDACIÓN DE LO PROYECTADO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA

GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO

DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO

EJERCICIO FISCAL 2026

F-I01

FUNDAMENTACION CUALITATIVA DE LOS INGRESOS POR ORIGEN

Nivel: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 13 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Origen del ingreso: 221 TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL
Detalle del origen: 50 DONACIONES

1. DESCRIPCION DEL ORIGEN DEL INGRESO

'RECURSOS PROVENIENTES DE LOS FONDOS PARA LA CONVERGENCIA DEL MERCOSUR (FOCEM), DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID), ENTRE OTROS

2. BASE LEGAL

LEYES QUE APRUEBAN LAS DONACIONES

3. EXENCIONES Y DEDUCCIONES

NINGUNA

4. CUANTIA (TARIFA,PRECIO,TASA)

CONFORME A DESEMBOLSOS

5. PROCEDIMIENTO DE COBRO

'DESEMBOLSOS A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE HACIENDA A SOLICITUD DE MOPC.

6. DESTINO Y DISTRIBUCION

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

7. INDICADORES

PORCENTAJE DE INGRESO EFECTIVAMENTE PERCIBIDO Y DEPOSITADO. EN RELACION A LO PROGRAMADO

8. METAS

100 % DE RECAUDACIÓN DE LO PROYECTADO